EL SUPERVISOR DEL CONVENIO No 614 de 2023

CERTIFICA:

Que de acuerdo al convenio 614-2023 celebrado entre CORNARE y CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL cuyo objeto consiste en **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE REPOBLAMIENTO EN LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO 249-2022 SUSCRITO ENTRE CORNARE Y LA AUNAP"** es procedente pagar la FACTURA N° CNAA 13 por valor de $7.146.370 correspondiente al servicio de Logística.

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Supervisor

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO No. 614-2023

1. FECHA: 16 noviembre de 2023

2. SUPERVISOR: David Echeverri López

3. COORDINADOR SUPERVISIÓN: Álvaro López Galvis

4. CONTRATISTA: CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

5. OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE REPOBLAMIENTO EN LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO 249-2022 SUSCRITO ENTRE CORNARE Y LA AUNAP"

6. VALOR: $ 14,104,154 (CATORCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS)

7. FECHA DE INICIACIÓN: 15 agosto 2023

8. FECHA DE TERMINACIÓN: 19 diciembre de 2023

9. LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO

10. PLAZO: CUATRO (4) MESES

11. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA	CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL
NIT	900.408.049-8
DIRECCION	Carrera 20 Piso 2 1B
TELEFONO	311 3625244 – 311 3577531
E-MAIL	corporación.nga@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	WILTHER DE JESÚS LÓPEZ GRISALEZ

12. ANTECEDENTES

Colombia tiene una gran riqueza íctica en sus aguas continentales, aproximadamente 1600 especies habitan en los cuerpos hídricos del territorio (Acero et al, 2017). Siendo importantes para el equilibrio de los ecosistemas y para las comunidades ribereñas dedicadas a la pesca artesanal, proporcionándoles seguridad alimentaria e ingresos económicos. Además, han permitido el desarrollo del subsector de la pesca y la acuicultura (AUNAP, 2019).

Asimismo, por ser un país rico en agua y biodiversidad, necesariamente debería ser igualmente rico en peces y demás recursos asociados a los cuerpos de agua (moluscos, crustáceos, mamíferos, plantas, etc). Sin embargo, el inadecuado aprovechamiento de estos recursos en nuestro país ha llevado a que el 90 % de las pesquerías estén en su nivel de rendimiento máximo sostenible o lo hayan sobrepasado, lo que las pone en situación de riesgo para su aprovechamiento, comprometiendo la sostenibilidad misma de esas especies (Barreto & Borda, 2008).

A escala global, los estudios de la FAO demuestran que el 80% de las 523 poblaciones de peces sobre las que se dispone de información de evaluación han sido registradas como plenamente explotadas o sobreexplotadas (o agotadas y en recuperación del agotamiento). Esta situación es particularmente grave tanto para la sostenibilidad del ecosistema como para la seguridad alimentaria de la población, ya que, según datos del Banco Mundial, para el año 2030 la población del planeta será de 8,3 mil millones de habitantes, lo cual implica que la demanda de alimentos aumentará un 50%, y la de agua potable, un 30%.

La cuenca Magdalena - Cauca cuenta con 236 especies de peces, muchas de estas han sufrido alteraciones en sus poblaciones naturales por intervenciones antrópicas como pesca indiscriminada, deforestación de zonas ribereñas y contaminación de las aguas.

Los recursos hidrobiológicos incluidos los pesqueros, bien sean continentales o marinos, han sido la base socioeconómica y alimentaria de los asentamientos humanos en los litorales y riberas de todas las regiones (a menos de 60 kilómetros de la costa), en donde habita cerca del 60% de la población mundial, es decir 3.000 millones de personas.

Adicionalmente, se estima que 43,5 millones de personas trabajaban en 2006, a tiempo completo o parcial, en la producción primaria de pescado, ya fuera de captura o de acuicultura, y otros 4 millones se dedicaban a dicha actividad de manera ocasional. En los últimos tres decenios, el empleo en el sector primario de la pesca y la acuicultura ha aumentado más rápidamente que la población mundial y el empleo en la agricultura tradicional (Estado mundial de la pesca y la acuicultura. Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, 2008).

Cornare como la entidad encargada por la ley de administrar y velar por la protección y el uso sostenible de los recursos naturales, de conformidad con las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en su Plan de Acción 2020-2023, definió mecanismos que están orientados a la protección, investigación, conservación, manejo integral y uso sostenible de los recursos naturales, incluido el recurso hidrobiológico de la región.

Es por lo anterior, que en el año 2022 se suscribió el convenio 249-2022 con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca — AUNAP, cuyo objeto consistió en " AUNAR ESFUERZOS ENTRE CORNARE Y LA AUNAP, PARA LA GESTIÓN ADECUADA DEL RECURSO HIDROBIOLÓGICO Y PESQUERO EN LA JURISDICCIÓN DE CORNARE". A raíz de este convenio se derivaron una serie de compromisos entre las partes correspondientes a:

• Llevar a cabo repoblamientos con especies ícticas nativas y de importancia ecológica en cuerpos de agua estratégicos (ríos y humedales) de la jurisdicción de Cornare

Bajo este panorama, las acciones enunciadas van encaminadas al adecuado manejo y la conservación de los recursos pesqueros. Los eventos de repoblamientos se realizan con las comunidades locales, donde se requiere del transporte de los alevinos desde los sitios donde se producen hasta los lugares de liberación, así como el transporte de los participantes y los almuerzos por cada evento. En este sentido, para llevar a cabo todo lo anterior se hace necesario realizar un proceso de contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, en la que se pueda garantizar la provisión de todos los servicios necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en el convenio 249-2022.

Es así como se hizo necesario realizar un proceso de contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, en la que se pueda garantizar la provisión de todos los servicios necesarios para la adecuada realización de los eventos de liberación de alevinos.

13. INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN

13.1 SUPERVISIÓN TÉCNICA

Las actividades sobre las cuales se avanza en su ejecución se describen en la siguiente tabla.

Tabla 1. Pago a partir de Certificación # 2.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Ejecutado
1	Suministrar los almuerzos para la realización de los eventos de liberación de alevinos, monitoreo y diagnóstico de actividades pesqueras.	Unidad	100	46
2	Proveer el transporte de alevinos Bocachico (*Prochilodus magdalenae*) y otros solicitados.	Viaje	3	2
3	Proveer el transporte fluvial para los eventos de liberación, monitoreo y diagnóstico de actividades pesqueras	Canoa	8	6
4	Pernocta (día) y alimentación para el equipo de trabajo.	Día	13	4
5	Souvenir (Camisetas).	Unidad	0	0

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Los servicios citados en la tabla anterior se brindaron en el corregimiento de San Miguel del municipio de Sonsón y en el sector Puente Linda del municipio de Nariño, conforme a lo estipulado de manera inicial en el contrato. Se pudo realizar la totalidad de las actividades propuestas de acuerdo con la programación planteada previamente y sin ningún inconveniente, quedando muy conformes tanto la comunidad que se hizo partícipe, como el equipo de trabajo.

En este informe de avance se presenta la realización de dos eventos de repoblamiento con especies ícticas de importancia ecológica, realizados en el humedal San Miguel, perteneciente al Corregimiento San Miguel del municipio de Sonsón y en el sector Puente Linda del municipio de Nariño, donde se liberaron un total de 60.000 alevinos de bocachico (*Prochilodus magdalenae*) y dorada (*Brycon moreii*) producidos en La Estación Piscícola del Alto Magdalena – EPAM.

Adicionalmente, se han ejecutado actividades de monitoreo pesquero y diagnóstico de las actividades pesqueras, donde se ha tenido la participación de las asociaciones de pescadores del Magdalena Medio, allí se ha entregado souvenir (camisetas) a los pescadores que han participado de las actividades.

14. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el transcurso del contrato, se ha hecho un acompañamiento técnico y administrativo desde la supervisión de Cornare, en el cual ha sido posible verificar el cumplimiento del objeto, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada.

15. SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Con el objeto de realizar una evaluación adecuada del desarrollo del contrato, el contratista CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL representada por WILTHER DE JESÚS LÓPEZ GRIZALEZ tiene que suministrar la certificación del pago de los aportes parafiscales, de manera anticipada a la realización de los desembolsos, además, se debe verificar el porcentaje de avance en la ejecución presupuestal del contrato, soportes de gastos y seguimiento contable. El contrato se viene desarrollando de manera adecuada. Por lo tanto, es posible realizar un último pago por valor de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 7.146.369) de los cuales Cornare aporta la totalidad del dinero.

VALOR CERTIFICACIÓN 2: $7.146.369

15.1 SUPERVISIÓN JURÍDICA

Todo el proceso contractual del contrato, los documentos legales que lo soportan, que incluyen minuta, aceptación, informes de avance debidamente legalizados, se encuentran en una carpeta; que facilita el acceso a la información, organización y contribuye al adecuado desarrollo de las actividades, cumpliendo con las normas establecidas.

La ejecución del contrato se viene realizando correctamente hasta la fecha, con actividades programadas mes a mes, y hasta el momento no se han presentado dificultades para su realización, cumpliendo con todos los requerimientos logísticos presentados.

15.2 SUPERVISIÓN ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

Las actividades desarrolladas para mitigar los impactos ambientales y garantizar una eficiente gestión del riesgo, fueron las siguientes: Acorde con los compromisos definidos en el Sistema de Gestión Integral Corporativo, y en busca de incidir en el adecuado manejo ambiental y de seguridad y salud ocupacional de los proyectos, previo al inicio de las actividades, se identificaron todas las medidas de manejo ambiental y controles a implementar según el tipo de actividad a desarrollar y al riesgo probable que se pudiere presentar.

Las actividades desarrolladas para mitigar los impactos ambientales y garantizar una eficiente gestión del riesgo, están asociadas a la etapa operativa o la realización misma de las actividades y fueron tenidas en cuenta en la ficha BPIAC.

"Manejo Aspectos e Impactos Ambientales, Peligros y riesgos ocupacionales". Donde se considera que todos los riesgos ocupacionales son manejados de la mejor forma.

De esta manera los compromisos definidos en el Sistema de Gestión Integral Corporativo, en cumplimiento del adecuado manejo ambiental y de seguridad y salud ocupacional de los proyectos, previo al inicio de las actividades, se identificaron todas las medidas de manejo ambiental y controles a implementar según el tipo de actividad a desarrollar y al riesgo probable que se pudiere presentar.

16. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Para el desarrollo de los eventos de repoblamiento Cornare cuenta con un aliado estratégico como lo es la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, quienes proveen los alevinos para su posterior liberación.

Los eventos de repoblamientos se realizan con las comunidades locales, en este caso comunidades de pescadores asociados al Rio Magdalena y otras fuentes hídricas presentes en la jurisdicción de Cornare. Como se estipuló en su Plan de Acción 2020-2023, se vienen realizando acciones orientadas a la protección, investigación, conservación, manejo integral y uso sostenible de los recursos naturales, incluido el recurso hidrobiológico de la región.

Se espera seguir avanzando en la conservación de los recursos pesqueros e hidrobiológicos de manera articulada con las comunidades locales y los diferentes actores en el territorio, promoviendo la oferta de estas especies ícticas de alto grado de importancia en la región.

17. ANEXOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO


















Supervisor
DAVID ECHEVERRI LOPEZ

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Monitoreo pesquero Convenio 249-2022 LUGAR: Rio Magdalena-Quebrada Cocorná Sur

MUNICIPIO: Puerto Triunfo CORREGIMIENTO: Puerto Perales VEREDA:

FECHA / HORA: 21-oct-2023 GRUPO INTERÉS*: Asociación Pescadores. FACILITADOR: Cornare - AUNAP

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	Teléfono	ZONA		SEXO		RANGO EDAD (AÑOS)					CONDICION			
						U	R	M	F	0-13	14-28	29-45	45-60	>60	CO	AF	DI	DE
	[illegible]	10187151	10187151	[illegible]	3125870979			X					X		C			
	Carlos Jaramillo	7295733	Pescador		3227300980			X					X					
	[illegible]	9431EC3			8002543805													
	Daniela Cardona Abate	1039948959	Cornare	daniela.cardona@[illegible]	3183056953	X			X			X			X			
	[illegible]	16174518	Cornare	[illegible]	3227[illegible]			X										
	[illegible]	1056780132	Pescador	[illegible]	3125870979				X			X						

SIGLAS : U: Urbano R: Rural M: Masculino F: Femenino CO: Comun AF: Afrodescendiente DI: Discapacidad DE: Desplazado

*Grupo de Interés: De acuerdo con Identificación grupos de interés del proceso Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CORNARE para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de registrar la asistencia a este evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. CORNARE se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 km 54 Autopista Medellín- Bogotá. Teléfonos: 5461616 - 5201170. E-mail: cliente@cornare.gov.co.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Capacitación en monitoreo Pesquero Convenio 249-2022 LUGAR: Casa cultura - Puerto Perales

MUNICIPIO: Puerto Triunfo CORREGIMIENTO: Puerto Perales VEREDA:

FECHA / HORA: 23-sep-2023. GRUPO INTERÉS*: Asociación Pescadores FACILITADOR: Cornare - AUNAP

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	Teléfono	ZONA		SEXO		RANGO EDAD (AÑOS)					CONDICION			
						U	R	M	F	0-13	14-28	29-45	45-60	>60	CO	AF	DI	DE
	Jesús Mejía	7255603	ASOPAN PTO PERALES		3127500640													
	cristobal mejia	7255317	ASOPAN PTO PERALES															
	Hector GARCIA.	14322156	ASOPAN PTO PERALES															
	AUBER Andres MORA M	1001444146	ASOPAN PTO PERALES		3182853352													
	Jorge alfredo Hernandez	13878282	ASOPAN PTO Perales					X					X					
	Ignacio Zapata	7254768	Asopan pto perales		3146256543			X										
	Julio BUSTAMANTE	98504423	ASOPAN PTO PERALES		3203836166			X										
	Daniel Renteria	1036220989	ASOPAN PTO PERALES		3132926788			X										
	WILLIAN MUNOZ RUBIO	17650633	ASOPAN PTO PERALES		3123725963			X										
	Camilo Andres Ramirez Valencia	1036985858	ASOPAN PTO PERALES		3108409232			X			X							
	Cesar Germán	7250819	ASOPAN PTO PERALES					X										
	L Francisco Sanchez E.	19396968	Secretario de Gobierno Puerto Triunfo	lufrasan1960@hotmail.com	3136716194	X		X						X	X			
	Ovidio Bran 83	91437155	Aunap	ovidio.bran@aunap.gov.co	3012641333	X		X					X					
	Daniela Cardona Alzate	1037948959	Cornare	daniela.cardona8959@gmail.com	3183056953	X			X		X				X			
	Julian Zuluaga Lopez	16.114.518	Cornare	julian21981@gmail.com	3217810080	X		X							X			

SIGLAS: U: Urbano R: Rural M: Masculino F: Femenino CO: Comun AF: Afrodescendiente DI: Discapacidad DE: Desplazado

***Grupo de Interés:** De acuerdo con Identificación grupos de interés del proceso Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CORNARE para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de registrar la asistencia a este evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. CORNARE se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 km 54 Autopista Medellín- Bogotá. Teléfonos: 5461616 - 5201170. E-mail: cliente@cornare.gov.co.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Capacitación en Monitoreo Pesquero Convenio 249-2022 LUGAR: Casa cultura - Puerto Perales

MUNICIPIO: Puerto Triunfo CORREGIMIENTO: Puerto Perales VEREDA:

FECHA / HORA: 23-Sep-2023 GRUPO INTERÉS*: Asociación Pescadores FACILITADOR: Cornare - AUNAP

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	Teléfono	ZONA		SEXO		RANGO EDAD (AÑOS)					CONDICION			
						U	R	M	F	0-13	14-28	29-45	45-60	>60	CO	AF	DI	DE
	Andres Sanabria	1054555709	ASOPAM PTO PERALES	ASOPAM2023@GEMAIL.COM	323 266 1859	✓		✓				✓						
	Pablo José Mejia AL	7245005	Asopam Pto Perales			✓		✓					✓					
	Ruben Darío Vega B	7249314	Asopam Pto Perales		3177256911	✓		✓					✓					
	Francisco Luis Muños	7245507	Asopam Pto Perales		3133690641	✓		✓					✓					
	Balentin Andrade T	7252916	Asopam Pto. Perales		3147118410	✓		✓					✓					
	leidy Marcela garzon	1026131698	Asopam pto perales		3025124178	✓			✓			✓						
	fabian Diaz	10185338	Asopam Pto Perales		3208006644	✓		✓					✓					
	Alvaro mur	7148697	ASOPAM Pto Perales		3234970264	✓												
	Teiver Bilceno Escobar	1056774741	ASOPAM. PTO PERALES		3232881226	✓		✓				✓						
	Darwin Bustamante	1004445539	Asopam Pto Perales		3175378996	✓		✓			✓							
	victor Andres diaz	1039693080	Asopam Pto Perales		3163837002	✓		✓				✓	✓					
	Luis Alberto Morales	725072	ASOPAM PTO PERALES		3113522336	✓		✓					✓					
	Jaque Lina Muñoz	20352224	ASOPAM PTO PERALES		3113522336			✓					✓					
	Omar Enrique Mata	10187151	ASOPAM Pto. Perales		3125870974	✓							✓					
	Paola Andrea Hernandez	1056780132	ASOPAM Pto. Perales	Paola.556@hotmail.com	3136410073	✓					✓							

SIGLAS : U: Urbano R: Rural M: Masculino F: Femenino CO: Comun AF: Afrodescendiente DI: Discapacidad DE: Desplazado

***Grupo de Interés:** De acuerdo con Identificación grupos de interés del proceso Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CORNARE para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de registrar la asistencia a este evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. CORNARE se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 km 54 Autopista Medellín- Bogotá. Teléfonos: 5461616 - 5201170. E-mail: cliente@cornare.gov.co.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
REGISTRO DE ASISTENCIA

AUNAP

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Actividad Repoblamiento Alevinos Convenio 249-2022 **LUGAR:** Caño Tolones - Pita

MUNICIPIO: Puerto Triunfo **CORREGIMIENTO:** **VEREDA:**

FECHA / HORA: 10-Nov-2023 **GRUPO INTERÉS*:** Asociación Pescadores **FACILITADOR:** Cornare

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	Teléfono	ZONA		SEXO		RANGO EDAD (AÑOS)					CONDICION			
						U	R	M	F	0-13	14-28	29-45	45-60	>60	CO	AF	DI	DE
	Camilo Andres Valero Valencia	1056185858	asociacion Pescadores	Cpdevalencia@hotmail.com	3128429732													
	Jesus antonio Mejia	7255603	asociacion pescadores		3197500660													
	CARLOS DIAZ	1034553008	ASOCIACIÓN PESCADORES		3162420479													
	Dargui gustive G.	1001445391	Asociacion pescadores		3135372995													
	Jose ignacio Diaz Perez	75052370	Asociación Pescadores		3145493185													
	Hernando Arvedo	7748T625	Asociación Pescadores		3124455883													
	Daniel rentería	1036220989	Asociación Pescadores		3182926798													
	Alba luz chinome t/	49660988			3118907051													
	Jose Jair cifuentes	1015450039	asociacion pescadores															
	Francisco muñoz	7945507	asociacion pescadores		2133650641													
	L. Francisco Sánchez C.	19396968	Srio Ambiente Alcaldía	L.Fransan1960@hotmail.com	3136716194	x												
	Ruben Dario Reyes	7249314	ASOPAM		3177256957													
	Jose Alirio Arias	71482807	ASOPAM		3122027916													
	Ramón Rodriguez	73960363	ASOPAM		3123259210													

SIGLAS : U: Urbano R: Rural M: Masculino F: Femenino CO: Comun AF: Afrodescendiente DI: Discapacidad DE: Desplazado

***Grupo de Interés:** De acuerdo con identificación grupos de interés del proceso Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CORNARE para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de registrar la asistencia a este evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. CORNARE se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 km 54 Autopista Medellín- Bogotá. Teléfonos: 5461616 - 5201170. E-mail: cliente@cornare.gov.co.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Actividad Repoblamiento Alevinos Convenio 249-2022 LUGAR: Caño Tolones - Pita

MUNICIPIO: Puerto Triunfo CORREGIMIENTO: VEREDA:

FECHA / HORA: 10 - Nov - 2023 GRUPO INTERÉS*: Asociación Pescadores FACILITADOR: Cornare

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	Teléfono	ZONA		SEXO		RANGO EDAD (AÑOS)					CONDICION			
						U	R	M	F	0-13	14-28	29-45	45-60	>60	CO	AF	DI	DE
	Jhon Carlos Ramirez	7755020	pescador		—		X	X				X						
	Leidy Marcela Ramirez C.	1036131688	Pescador				X		X			X						
	Andres Sanabria	1054555109.	Representa Legal.	Sanabria 635@gmail			X	X				X						
	Alexander Florez	7754579	Pescador				X	X				X						
	Gilberto Sierra	1245846	pescador				X	X						X				
	Jorge Alberto B	B878298	PESCADOR				X	X				X		X				
	Jose Bricio Jaramillo	7246784	pescador		3153969950		X	X						X				
	pablo mejia	7245225	pescador				X							X				
	Antonio olarte	7159552	pescador				X							X				

SIGLAS : U: Urbano R: Rural M: Masculino F: Femenino CO: Comun AF: Afrodescendiente DI: Discapacidad DE: Desplazado

***Grupo de Interés:** De acuerdo con Identificación grupos de interés del proceso Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CORNARE para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de registrar la asistencia a este evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. CORNARE se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 km 54 Autopista Medellín- Bogotá. Teléfonos: 5461616 - 5201170. E-mail: cliente@cornare.gov.co.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
REGISTRO DE ASISTENCIA

AUNAP

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Actividad Repoblamiento Alevinos Convenio 249-2022 **LUGAR:** Caño Tolones - Pita

MUNICIPIO: Puerto Triunfo **CORREGIMIENTO:** **VEREDA:**

FECHA / HORA: 10-NOV-2023 **GRUPO INTERÉS*:** Asociación Pescadores **FACILITADOR:** Cornare

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	Teléfono	ZONA		SEXO		RANGO EDAD (AÑOS)					CONDICION			
						U	R	M	F	0-13	14-28	29-45	45-60	>60	CO	AF	DI	DE
	YAFUE) Jimenez	20352224	Asociacion Pescadores		3113522336													
	Luis Alberto Morales	7250072	Asociacion Pescadores		3113522336													
	Nelly Chirinos	26.036.000	asosacion Pescadores		3160756141													
	HUBER MOSQ	1.000.944146	asosacion Pescadores		3182853355													
	PAOLA HERNANDEZ	1056780132	ASOCIACION PESCADORE	pajoy.556@hotmail.com	3136411073													
	CARLOS JARAMILLO	7245733	ASOCIACION PESCADORE		3227300950													
	OMAR CALINDO NAVA	10187151	ASOCIACION PESCADORES	pajoy.556@hotmail.com	3225870979													
	Juan Diego Echeverry	1036824454	ugam - umata		3226810700						X							
	Brayan Esteban Morales	1001443642	Concejo / Presidente	steven.morales@hotmail.com	3135077013													
	Joaquin Luis Orozco	7.245.507	Pescador		3133650641													
	Victoria Rios Osorio	22.009.375	pescador		3133941115													
	JEINER RAMIREZ M	1036724212	Pescador	jei-neo@hotmail.com	3105808869						X							
	Valentin Andrade	7252916	Pescador		3127410500													
	Jose Bey Morales	FIH8722	Pescador	Jmm														
	cristobal Mejia	7955317	asociación pescadores	cristobal	3229944951													

SIGLAS : U: Urbano R: Rural M: Masculino F: Femenino CO: Comun AF: Afrodescendiente DI: Discapacidad DE: Desplazado

***Grupo de Interés:** De acuerdo con Identificación grupos de interés del proceso Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CORNARE para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de registrar la asistencia a este evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. CORNARE se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 km 54 Autopista Medellín- Bogotá. Teléfonos: 5461616 - 5201170. E-mail: cliente@cornare.gov.co.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Repoblamiento - Actividad Convenio 249-2022 LUGAR: Humedal Caño Perico

MUNICIPIO: Puerto Triunfo CORREGIMIENTO: VEREDA:

FECHA / HORA: 29-Sep-2023 GRUPO INTERÉS*: FACILITADOR: Cornare

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	Teléfono	ZONA		SEXO		RANGO EDAD (AÑOS)					CONDICION			
						U	R	M	F	0-13	14-28	29-45	45-60	>60	CO	AF	DI	DE
	Olga E Sancho	22010425	Asopesca	78chidalgo@gmail.com	3127943		X		X				X				X	
	Yolferson Giraldo	1001113571	Pescador		3165227722		X				X							
	Anaguber Cerezo L.	1036224996	asopesca		3215926941		X		X		X							
	Carlos Eduardo	71.309.863	Asoppspor		3209071		X		X			X						X
	Angela Gaviria	43641664	UDAN-Cruata				X											
	Julian Tobon	16.114.598	Cornare		3217812353		X	X				X						
	Fabricio Avila Hoyos	1054.782.224	pesca		3213728398		X	X			X							

SIGLAS : U: Urbano R: Rural M: Masculino F: Femenino CO: Comun AF: Afrodescendiente DI: Discapacidad DE: Desplazado

***Grupo de Interés:** De acuerdo con Identificación grupos de interés del proceso Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CORNARE para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de registrar la asistencia a este evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. CORNARE se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 km 54 Autopista Medellín- Bogotá. Teléfonos: 5461616 - 5201170. E-mail: cliente@cornare.gov.co.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
REGISTRO DE ASISTENCIA

AUNAP

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Repoblamiento - Actividad convenio 249-2022 **LUGAR:** Humedal Caño Perico

MUNICIPIO: Puerto Triunfo **CORREGIMIENTO:** **VEREDA:**

FECHA / HORA: 29-Sep-2023 **GRUPO INTERÉS*:** **FACILITADOR:** Cornare

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	Teléfono	ZONA		SEXO		RANGO EDAD (AÑOS)					CONDICION			
						U	R	M	F	0-13	14-28	29-45	45-60	>60	CO	AF	DI	DE
	Sixto Ubanjarez	C19091289																
	Anibal Echeverry	10.168.648																
	Juan Diego Echeverry	1036224454	Uoam - umata		3226746077						X							
	Juan Galindo	1036 1320	asopoex por								X							
	Jorge Almanza	1065607719	asopesa		2166701/40													
	Rodinson Almanza	1065607740	asopesas		3106701140						X							
	Idalba Londoño G.	22011197	asopesas		3108201969													
	Jeimar Almanza																	
	Edgar Alvarez M	3396376	asopesa		3005857030								X					
	Leidy Yana Almanza	22009602	Sepec		3126734465							X						
	Alexa Almanza D	1036221716			3146900691						X							
	Pam [illegible]	7133763																
	[illegible]	3133762																
	Juan Galindo	7148150	asoparypar															
	Hector Alvarez	7706168	Asopesca		3113208246	X												

SIGLAS : U: Urbano R: Rural M: Masculino F: Femenino CO: Comun AF: Afrodescendiente DI: Discapacidad DE: Desplazado

***Grupo de Interés:** De acuerdo con identificación grupos de interés del proceso Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CORNARE para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de registrar la asistencia a este evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. CORNARE se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 km 54 Autopista Medellín- Bogotá. Teléfonos: 5461616 - 5201170. E-mail: cliente@cornare.gov.co.

Espacio para Logo Corporativo

CORPORACION NACIONAL PARA LA GESTION AMBIENTAL
NIT 900.408.049-8
CR 20 P 1 B CORR DORADAL
Tel: (604) 3113625244
Puerto Triunfo - Colombia
corporacion.nga@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CNAA 13

				Fecha y hora Factura	
Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE			**Generación**	15/11/2023, 17:52
NIT	890.985.138-3	**Teléfono**	(604) 5461616	**Expedición**	15/11/2023, 17:52
Dirección	CR 59 44 48 KM 54	**Ciudad**	El Santuario - Colombia	**Vencimiento**	15/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Suministro almuerzos para la realización de los eventos de liberación de alevinos, monitoreo y diagnostico de actividades pesqueras, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de los estudios previos	46.00	763,599.46
2	Servicio de transporte de alevinos bocachico (prochilodus magdalenae) y otros solicitados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de los estudios previos	2.00	4,142,770.00
3	Servicio de transporte fluvial para los eventos de liberación, monitoreo y diagnostico de actividades pesqueras, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de los estudios previos	6.00	1,800,000.00
4	Pernocta (dia), alimentación para el equipo de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de los estudios previos	4.00	440,000.12

Total ítems: 4

Valor en Letras:
Siete millones ciento cuarenta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos m/cte con cincuenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 7,146,369.58

Total Bruto	6,954,198.22
IVA 19%	192,171.36
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	7,146,369.58

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059299094 aprobado en 20231103 prefijo CNAA desde el número 11 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 1f2418299770d641dfa3b7507a95a41638365e2547626067cdc32aa92c9dc95f61c18922628887716c4cbb25bc5b5cd8

CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTION AMBIENTAL

Accion Ambiental

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Articulo 50 ley 789 de 2002

El suscrito WILTHER DE JESÚS LÓPEZ GRIZALEZ, en nombre y representación de la empresa CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL, identificado con c.c. 71.482.077 de Puerto Triunfo, Antioquia, manifiesto que en cumplimiento del artículo 50 de ley 789 de 2002 y bajo la gravedad de juramento declaro "que la empresa a la cual represento ha cancelado a la fecha la totalidad de los valores por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, por lo tanto, se encuentra a PAZ Y SALVO".

Para constancia se firma a los 14 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

WILTHER DE JESÚS LÓPEZ GRIZALEZ
Representante legal

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897847512

(415)7707212489984(8020) 000001489784751 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 8 0 4 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION NACIONAL PARA LA GESTION AMBIENTAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ACCION AMBIENTAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Triunfo 5 9 1

41. Dirección principal
CR 20 P 1 B CORR DORADAL

42. Correo electrónico corporacion.nga@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 6 2 5 2 4 4	3 1 1 3 5 7 7 5 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 1 0 1 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 21 / 17 : 50: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GRIZALEZ WILTHER DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-02-2023 05:50:54PM